

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BURTI S.A.

Cúmpleme informarles que en mi calidad de Comisario Principal de la compañía y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que he examinado los estados financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre de 1.999.

Las transacciones registradas y el libro de actas se han registrado de acuerdo a las normas legales y estatutarias reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

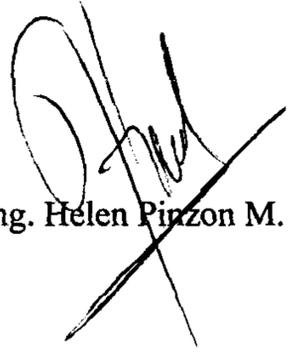
La administración ha colaborado y proporcionado toda la información requerida para el desempeño de mis funciones.

Los libros de actas de las Juntas Generales de socios, el libro talonario de acciones, el libro de registro de acciones y de accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones.

En mi opinión los resultados de los estados financieros se han realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, cabe informar adicionalmente que la compañía aún no inicia su proceso de producción, para lo que fue constituida.

Atentamente

  
Ing. Helen Pinzon M.